

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5588 BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 765/2017 Sección: O.

NIG: 0801947120178005834.

Fecha del auto de declaración. 15 de diciembre de 2017.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Embutidos Daza, S.L, con B 60676186, con domicilio en Calle C. Estaril,1, 08210, Barberà del Vallès.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Jorge Muñoz Consultores, S.L.P., quien designa a Jorge Muñoz Roig, de profesión abogado.

Dirección postal: Calle Valencia, 647, 2.º 3.ª, 08026, Barcelona.

Dirección electrónica: jorgemunoz@jorgemunozabogados.com.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal a electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 15 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180005678-1